

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 8 de enero de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 879/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 879/2017. Negociado: 2.
NIG: 2906744S20170011790.

De: Doña María Josefa López Rodríguez.

Abogada: Doña Tamara Isabel Cuenca Flores.

Contra: UTE Estaciones del Sur, Althenia, S.A., Hispalis de Servicios Integrales, S.A., Aeropuertos Obra Civil, S.A., y Arreza Servicios Integrados, S.L.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 879/2017 se ha acordado citar a Hispalis de Servicios Integrales, S.A., y Arreza Servicios Integrados, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 30.1.18, a las 9:20 horas para asistir al acto de conciliación, que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, si no hubiere avenencia; (Los Juicios se celebran en la Sala de Vistas que esta en la planta baja), a las 9:35 horas debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hispalis de Servicios Integrales, S.A., y Arreza Servicios Integrados, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a ocho de enero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.